

Sección V. Anuncios
Subsección tercera. Anuncios particulares
NOTARÍAS
FERNANDO RAMOS GIL, NOTARIO DE SANTA EULÀRIA DEL RIU

11683 *Notificación de exceso de cabida*

Yo, **FERNANDO RAMOS GIL**, Notario del Ilustre Colegio de Baleares, con residencia en Santa Eulalia del Río.

HAGO CONSTAR:

Que en esta Notaría, a instancias de **DON ANTONIO COLOMAR JUAN**, de nacionalidad española, mayor de edad, soltero, pensionista, vecino de esta villa, con domicilio en CAN PEP JAUME, parroquia de SAN CARLOS, titular del D.N.I./N.I.F. 41429782C) se tramita **ACTA DE NOTORIEDAD PARA INMATRICULACIÓN DE EXCESO DE CABIDA** de la siguiente finca:

DESCRIPCIÓN.- RÚSTICA.- Porción de tierra de secano con árboles, bosque y una casa que ocupa un área de treinta y seis metros cuadrados procedente de la finca "Sa Barca Raspuda", también Can Pep den Jaime, sita en la parroquia de San Carlos, término municipal de Santa Eulalia del Río. Tiene una cabida, después de varias segregaciones, de dos hectáreas y veinticuatro áreas. Linda: Norte, herederos de Antonio Ferrer Marí, hoy Juan Ferrer de Can Juan den Marinas; Este, con tierras del mismo bosque Sa Barca Rampuda de Vicente Torres Marí, camino mediante y José Colomar Juan; Sur, Juan Ferrer y Juan den Culumaret, camino mediante; y Oeste, pedro Marí Ferrer, hoy Josefa Colomar Juan y Juan Tercero.

Sobre esta parcela existe una cada de planta baja y planta piso de doscientos quince metros cuadrados (215 m²), un almacén de planta baja de noventa y un metros con noventa decímetros cuadrados (91,90 m²) un almacén del carro, de veintitrés metros con treinta decímetros cuadrados (23,30 m²), unos corrales de planta baja de setenta y cinco metros con dos decímetros cuadrados (75,02 m²) y una vivienda unifamiliar aislada con garaje de doscientos doce metros con veinticinco decímetros cuadrados (212,25 m²).

INSCRIPCIÓN.- Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ibiza, número 3, al tomo del Archivo General, libro 49, folio 87, finca registral 2487, inscripción 4ª

TÍTULO.- Le pertenece por herencia de su padre Don Antonio Colomar Juan (fallecido el día 13 de Julio de 1.970) formalizada en escritura autorizada en Ibiza el día 30 de Octubre de 1.970 por el Notario Don Higinio Pi Banús, con número 1.108 de protocolo; habiéndose declarado la ampliación de las construcciones, así como la construcción de una vivienda, en escritura otorgada ante el Notario de Santa Eulalia del Río, Don José-Antonio Alba Navarro, el día veintiocho de junio de dos mil siete, bajo el número 1500 de protocolo, rectificadas por otra ante el mismo Notario, el día veinte de septiembre de dos mil siete, bajo el número 2189 de protocolo.

DATOS CATASTRALES.- La finca descrita estaba formada por las parcelas números 77 y 78 del polígono 7 del Catastro, con referencias catastrales números 001800700CD72B0001QX, 001800800CD72B0001PX y 001800600CD72B0001GX.

Actualmente, la expresada finca tiene la referencia catastral número 07054A007000770000WA,

Durante el plazo de veinte días desde la publicación del presente edicto podrán los interesados comparecer en mi Notaría, sita en la Calle Mariano Riquer Wallis, número 9, bajo 4, en Santa Eulalia del Río, en horas de despacho, para alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos u oponerse a la tramitación de la misma. Sirva el presente de notificación a cualquier interesado, y especialmente a los colindantes.

En Santa Eulalia del Río, a trece de julio de dos mil quince.

